

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la Resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones finales estipuladas de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía DEPALOGY S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015:

1. Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015 presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera para PYMES (NIIF'S para PYMES).
2. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



**Ing. John Salvatierra Pérez**  
C.I. No. 0910238765